Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
QUINCHIA RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El término para el codemandado Carlos Octavio Mesa González comparecer al Despacho a notificarse de la demanda, venció el 5 de abril de 2022, corrió durante los días 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 de marzo, 1, 4 y 5 de abril de 2022. Inhábiles los días 19, 20, 21, 26, 27 de marzo 2 y 3 de abril de 2022. Sin que el demandado haya comparecido a notificarse.

Quinchía, Risaralda, julio 5 de 2022

Myriam del Rocio Ocampo Betancurt
Secretaria

PROCESO: Ordinario laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE: Luis Alfonso Palacio Ramírez y otros
DEMANDADO: Carlos Octavio Mesa González y otro
Radicado: 66594-31-89-001-2021-00110-00

Julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a la parte actora para que realice las gestiones tendientes a la notificación por aviso a la parte demandada.

De otro lado, y en aras de sanear el proceso, se considera necesario requerir al codemandante Juan José Salazar Ramírez, para que haga uso del derecho de postulación, toda vez que, conforme al registro civil de nacimiento, éste ocurrió el 30 de mayo de 2002, es decir para la fecha de presentación de la demanda, 8 de junio de 2021, ya había arribado a su mayoría de edad.

Notifíquese,

ANDRÉS FELIPE GARTNER TREJOS
Juez